



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007814-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre la tributación realizada por el sector del juego en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007809 a PE/007908.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre tributación realizada por el sector del juego en Castilla y León.

ANTECEDENTES

El Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos regula la tributación establecida para el sector del juego en Castilla y León en los artículos 29 y siguientes del mismo.

Este Decreto ha sido modificado recientemente a través de la Ley 1/2021, de 22 de febrero de Medidas tributarias, financieras y administrativas donde se han establecido nuevos tipos impositivos a las distintas modalidades del sector.

En virtud de esta regulación, realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- **En los años 2018, 2019 y 2020 bajo la regulación existente en ese momento, ¿en cuánto se cifraba la cantidad recibida por la Junta de Castilla y León respecto a la tributación del juego, especificando dicha cantidad en cada uno de los años señalados y por provincias y desagregando las modalidades que se señalan en los artículos de la legislación vigente (casinos de juego, bingo, máquinas recreativas y de azar)?**
- **En el año 2021 con la última modificación realizada, ¿cuál es la previsión de cantidad que recibirá la Junta de Castilla y León respecto a la tributación del juego, especificando dicha cantidad en cada uno de los años señalados y por provincias y desagregando las modalidades que se señalan en los artículos de la legislación vigente (casinos de juego, bingo, máquinas recreativas y de azar)?**
- **Respecto a la pregunta anterior, ¿cuál ha sido la cantidad recibida hasta el momento, septiembre de 2021, especificando los mismos datos desagregados que se solicitan en las preguntas anteriores?**

En Valladolid, a 30 de agosto de 2021.

La Procuradora

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN